

ANEXO CUADRO RESUMEN

1.- PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Dada la dificultad técnica que conlleva este expediente, el plazo máximo establecido en el art. 158.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para efectuar la adjudicación será de **seis meses** a contar desde la apertura de las proposiciones

2.- APARTADO 8.3 DEL CUADRO RESUMEN: Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precios unitarios:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS	11.790,00 €
COSTE DE LOS RECURSOS MATERIALES	203.323,27 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	215.113,27 €
GASTOS GENERALES (COSTES INDIRECTOS, 12,40%)	26.680,98 €
COSTES TOTALES	241.794,25 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6,17%)	14.927,97 €
TOTAL SIN IVA	256.722,22 €
IVA 21%	53.911,67 €
TOTAL CON IVA	310.633,89 €

3.- APARTADO 8.2.2.- Precios unitarios (IVA incluido):

GC	Denominación	UNIDAD DE REFERENCIA PARA EL PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA PROPUESTO	IVA	Precio Unitario Con IVA	Unidades	Importe IVA Incluido	Importe IVA excluido
E77777	Historias y Documentación Clínicas-Guarda y custodia de documentación clínica pasiva	MENSUAL POR METRO LINEAL	10,716670	2,250501	12,967171	22.461	291.255,63	240.707,12
F44776	Historias y Documentación Clínicas-Puesta a disposición de documentación o historia clínica en papel	POR HISTORIA PUESTA A DISPOSICIÓN	2,100000	0,441000	2,541000	2.336	5.935,78	4.905,60
E77776	Historias y Documentación Clínicas-Procesamiento de nuevos lotes de fondos documentales, por retirada masiva de historia clínicas	POR HISTORIA PROCESADA	0,814805	0,171109	0,985914	10.000	9.859,14	8.148,05
F44777	Historias y Documentación Clínicas-Destrucción de Historias clínicas pasivas	POR CONTENEDOR DESTRUIDO	3,170000	0,665700	3,835700	500	1.917,85	1.585,00
E01896	Historias y Documentación Clínicas-Servicio de custodia y transporte de HH.CC.	Viaje	26,470000	5,558700	32,028700	52	1.665,49	1.376,44
TOTAL							310.633,89	256.722,21

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

I) Memoria Técnica: 0 a 45 puntos (criterio no automático)

La Memoria Técnica del servicio a prestar deberá estar debidamente documentada, valorándose su adecuación a las necesidades y requerimientos de cada uno de los seis Centros (HURS, HIM, MO, PG, HCVP y GU).

Dicha Memoria habrá de contemplar los siguientes aspectos, tal y como se establece en el apartado 4.1.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas, con el contenido que para cada uno de ellos se define en dicho apartado:

a) Proyecto técnico de ejecución o memoria funcional: máximo 20 puntos

Se valorarán los siguientes apartados:

- a.1. El proceso de organización y ordenación de la documentación clínica: máximo 6 puntos
- a.2. El proceso de gestión de la documentación clínica: máximo 6 puntos
- a.3. El tiempo de respuesta: máximo 4 puntos
- a.4. Programa de Calidad y Seguridad: máximo 4 puntos

b) Determinación de las características de los medios aportados al objeto del contrato. Máximo 25 puntos

Se valorarán los siguientes apartados:

- b.1. Recursos Humanos y plan de formación: máximo 6 puntos

b.2. Recursos materiales: máximo 19 puntos

- b.2.1. Local externo, ubicación, sus instalaciones, medios de seguridad, sistemas antirobo y de detección y extinción de incendios, control de accesos, humos y humedades y sistema de alarma: máximo de 15 puntos
- b.2.2. Características de los contenedores para albergar historias clínicas y para albergar cualquier otro tipo de fondos documentales (archivadores, carpetas, sobres de diferentes tamaños), caso de que se utilicen: máximo de 2 puntos
- b.2.3. Vehículo/os tipo furgoneta cerrada de que dispondrá para la adecuada prestación del servicio, para el traslado de las historias clínicas y demás fondos documentales en el caso de procesamiento de nuevos lotes de fondos documentales: máximo de 2 puntos.

La valoración de las ofertas presentadas se realizará tanto por sí misma, como por comparación con las ofertas de los restantes licitadores.

Para la valoración de cada apartado de la oferta se utilizará la siguiente escala:

EXCELENTE: Cuando se presenta una Memoria Técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que cumple las características técnicas, y que se considera aporta respuestas técnicas de excelencia en una parte muy significativa de los aspectos referenciados. Así mismo incluye elementos diferenciadores en la propuesta que de forma objetiva la hace sobresalir de modo notable sobre el resto de ofertas presentadas: **100%**

MUY BUENA: Cuando se presenta una Memoria Técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que cumple las características técnicas, y que se considera aporta respuestas técnicas muy destacables en gran número de los aspectos referenciados: **85%**

BUENA: Cuando se presenta una Memoria Técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple las características técnicas, y que se considera aporta respuestas técnicas destacables en algunos de los aspectos referenciados: **65%**

APTA: Cuando se presenta una Memoria Técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, aportando nulas o escasas respuestas técnicas destacables respecto a los aspectos referenciados, y, en su caso, dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas: **25%**.

NO CUMPLE O INSUFICIENTE: Cuando se presenta una Memoria Técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera suponga que no se cumple con lo indicado en el pliego en alguno de sus extremos, o aun cumpliendo, se considera que incurre en las siguientes deficiencias muy significativas:

- presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto avalorar: **0%**
- que la información presentada se considere justificadamente que no asegura una adecuada realización dela prestación objeto del contrato: **0 %**

La puntuación se redondeará a 2 decimales.

Umbral mínimo exigible para los criterios no automáticos: 28 puntos. Además, para superar el umbral mínimo será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados la valoración “No cumple o insuficiente”.

II) Oferta económica: 0 a 50 puntos (criterio automático)

Se valorará en función de la baja que suponga la oferta económica total sobre la licitación, entendiéndose como oferta económica total la suma del producto de los precios unitarios ofertados para cada elemento del servicio por el número de unidades estimadas para cada uno de ellos durante los dos años de vigencia del contrato, obteniéndose el número de unidades estimadas de los datos que figuran en el apartado 1.2 del PPT.

Se utilizará la siguiente escala:

Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	Puntos
Igual a 0%	0
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	4
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	8
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	12
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	16
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	20
Mayor que 5% y menor o igual que 6%	24
Mayor que 6% y menor o igual que 7%	28
Mayor que 7% y menor o igual que 8%	32
Mayor que 8% y menor o igual que 9%	36
Mayor que 9% y menor o igual que 10%	40
A partir de una reducción de 10,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 10 puntos adicionales sobre los 40 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:	
Mayor % de bajada= 50 puntos.	
Resto=40+(% bajada a valorar X 10 / mayor % de bajada).	

III) REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA EJECUCION DEL SERVICIO: 0 a 5 Puntos (criterio automático)

Se valorará la reducción de emisiones de los vehículos asignados a la ejecución del servicio. En este sentido, se valorará la inclusión de un compromiso de puesta a disposición del contrato, de vehículos con las siguientes características:

- Vehículos con garantía CERO EMISIONES y/o vehículos con categoría ECO, según la clasificación del registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, en función de las emisiones.

Se asignará la puntuación según su puesta a disposición o no:

- Se ponen a disposición el 100% de los vehículos ofertados con las características indicadas: 5 puntos
- No se pone a disposición ningún vehículo con las características indicadas: 0 puntos

Deberá tenerse en cuenta que ninguna información relacionada con este criterio de adjudicación puede incluirse en el sobre número 2, sino que deberá incluirse en el sobre número 3.

5.- DETALLE DE CPV POR LOTE

E/L	Descripción	CPV
1	Historias y Documentación Clínicas- Guarda y custodia de documentación clínica pasiva	48814400-1 Sistema de información clínica 92512000-3 Servicios de archivos
2	Historias y Documentación Clínicas- Puesta a disposición de documentación o historia clínica en papel	48814400-1 Sistema de información clínica 92512000-3 Servicios de archivos
3	Historias y Documentación Clínicas- Procesamiento de nuevos lotes de fondos documentales, por retirada masiva de historia clínicas	48814400-1 Sistema de información clínica 92512000-3 Servicios de archivos
4	Historias y Documentación Clínicas- Destrucción de Historias clínicas pasivas	48814400-1 Sistema de información clínica 92512000-3 Servicios de archivos 92512100-4 Servicios de destrucción de archivos
5	Historias y Documentación Clínicas- Servicio de custodia y transporte de HH.CC.	48814400-1 Sistema de información clínica 92512000-3 Servicios de archivos